



**SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA**  
**SINDICATO DE INDUSTRIA REGISTRO 2493**



**CIRCULAR INFORMATIVA**

**INFORME A LA ASAMBLEA ABIERTA - 31 DE AGOSTO DE 2020**

Derivado de los acuerdos aprobados por la Asamblea Nacional de Representantes, en el sentido de rechazar la propuesta general presentada por Teléfonos de México y CTBR, lo que significa estallar la huelga el próximo miércoles 2 de septiembre de 2020 a las 12:00 horas de la Ciudad de México; sin embargo, este lunes 31 de agosto, fuimos convocados por la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a las 10:00 horas, con el propósito de conminar a las partes a llegar a un acuerdo, aludiendo que los servicios de telecomunicaciones que presta Teléfonos de México son trascendentes, vitales y esenciales para la vida económica del país, cobrando mayor relevancia en el actual escenario de la pandemia que estamos viviendo.

Esta reunión fue presidida por el Mtro. Ricardo Peralta Saucedo, Subsecretario de Gobernación; y la Lic. Sonia Salazar Ham, titular de la Unidad de Gobierno por parte de la SEGOB; el Mtro. Alfredo Domínguez Marrufo, Subsecretario de Trabajo; y el Jefe de Conciliadores, Mtro. Manuel García Urrutia por parte de la STPS; en la cual se abordaron los siguientes temas:

- El Subsecretario de Gobernación, Ricardo Peralta Saucedo; solicitó a las partes establecer una prórroga de 48 horas para continuar con los trabajos de negociación y encontrar una solución a los puntos planteados por el STRM y por Telmex. En ese sentido, el co. Francisco Hernández Juárez mostró plena disposición para llegar a un acuerdo que permita resolver la revisión contractual.
- El co. Francisco Hernández Juárez explicó el procedimiento de cómo se había llevado a cabo la asamblea, ante la insistencia de las autoridades. Mencionó que la asamblea se constituyó con la asistencia de los secretarios generales y delegados de todo el país, para lo cual se habilitaron los diversos salones del Sindicato para dar legalidad a la asamblea, atendiendo de manera prioritaria las medidas sanitarias, entre ellas, la Sana Distancia.

- La asamblea se instaló con el quorum legal que marcan los estatutos y fue verificada, tanto por la Secretaría de Organización y Sindicalización, como por el Comité Nacional de Vigilancia. Asimismo, la asamblea fue presidida por una Mesa de los Debates electa bajo los lineamientos de nuestra ley interna.
- Se informó también que la propuesta de la Empresa se dio a conocer de manera textual, dando lectura completa al documento que contempla el ofrecimiento, el cual consiste en: salario (2% para salarios hasta \$25,000, y \$500 a los superiores a esa cantidad, lo que representa en realidad un incremento general del 1.65%), prestaciones (0.5%), pasivo laboral condicionando la jubilación y el no cubrimiento de vacantes hasta que se resuelva el tema de pasivo laboral.
- Por su parte, la Empresa, a través del Lic. Héctor Slim Seade, ratificó la difícil condición financiera que está viviendo Telmex, e insiste en reducir el pasivo laboral sobre la base de que el personal de nuevo ingreso tenga otras condiciones de jubilación, incluidas las 1,942 vacantes pendientes de cubrir.
- El STRM, por conducto del co. Francisco Hernández Juárez, ratificó los ejes de negociación prioritarios para nuestra organización, los cuales son: 5% al salario, 2% en prestaciones, incremento a la bolsa de productividad, remanente y vacantes. Una vez resueltos estos aspectos, se establecería un compromiso a 45 días para resolver el tema del pasivo laboral para la inscripción de los compañeros de manera voluntaria, partiendo de la premisa de contar con una plantilla base de 30,000 trabajadores adheridos al actual Contrato Colectivo de Trabajo.
- El Subsecretario Peralta agradeció a las partes la disposición al diálogo y se acordó realizar reuniones diarias en Gobernación para que, el próximo jueves 3 de septiembre, se tenga una propuesta que permita que el STRM esté en condiciones de informar a todos sus agremiados sobre el nuevo ofrecimiento de parte de las empresas Telmex y CTBR, con la finalidad de superar el escenario de huelga.
- El co. Francisco Hernández Juárez estableció que en esta mesa de negociación deberán resolverse tres contratos colectivos: Teléfonos de México, CTBR y Teléfonos del Noroeste; sobre los siguientes ejes:
  1. La solución negociada contempla la revisión de los Contratos Colectivos de Trabajo de Telmex, CTBR y Telnor 2020-2022 sin condicionamientos.

2. Solicitar la convocatoria de la Mesa Intersecretarial por parte de la STPS y SEGOB, con la finalidad de que el IFT dé respuesta a los temas pendientes, como es la modificación de las tarifas sin subsidio para los operadores; el acceso a los servicios de convergencia y, con ello, mejorar la situación financiera y económica de la empresa; así como la reversión de la separación funcional. En ese sentido, el IFT confirmó vía oficio su disposición para reunirse con las partes y abordar estos temas.
3. Evaluar y analizar cómo apoyar a la empresa para resolver su situación financiera, sin afectación a los derechos plasmados en los Contratos Colectivos de Trabajo.

**Por todo lo anterior, el STRM requiere de la mayor participación de todos nuestros compañeros a nivel nacional en la defensa de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, lo que debe expresarse con una alta votación de todos los trabajadores para que las resoluciones que tomemos cuenten con legitimidad y el adecuado respaldo legal y político. Les solicitamos mantenerse alertas e informados de manera que, frente a los próximos acontecimientos, decidamos democráticamente las acciones pertinentes en función de las negociaciones en curso.**

**Fraternalmente**  
**“Unidad, Democracia y Lucha Social”**  
**Ciudad de México, 31 de agosto de 2020**

**Comité Ejecutivo Nacional**

**Comité Nacional de Vigilancia**

**Comisiones Nacionales**

**Comisiones Revisoras  
del CCT 2020-2022**